



## AVISO DE CONVOCATORIA

### LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPI-004-2014

**OBJETO:** Seleccionar al contratista para: **CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL EL BOSQUE Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS**

#### EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPI-004-2014**, que tiene por objeto **CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL EL BOSQUE Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS**

**FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS:** Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444931- ext 115. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico [licitaciones@amb.gov.co](mailto:licitaciones@amb.gov.co) o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE:** Licitación Pública.

**EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:**

El alcance del objeto está descrito de manera clara en los siguientes documentos:

- a. Estudios previos.
- b. Anexo Técnico Separable – Requerimientos Técnicos.
- c. Proyecto de Pliego de Condiciones y Adendas.
- d. Demás documentos oficiales que se generen durante el proceso de selección y el plazo del Contrato.

El proyecto vial de la Transversal del Bosque Tramo 2, se localiza en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander. La Transversal del Bosque Tramo 2 dará continuidad de la comunicación entre la autopista Bucaramanga - Floridablanca con el anillo vial Floridablanca - Girón. La Transversal del Bosque tramo 1, pasa por el centro comercial Carrefour, el centro médico de la Foscal, la UNAB, la urbanización Club House, por terrenos de la hacienda Ginebra de Floridablanca y por el costado occidental del Club Campestre, hasta llegar al anillo vial que comunica con Girón.

El Tramo 2 de la Transversal del Bosque se asienta principalmente sobre los terrenos de la hacienda Ginebra del Municipio de Floridablanca, donde se proyecta un futuro desarrollo urbanístico.



Área Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

Para controlar la superficie expuesta de los taludes se propone el uso de concreto lanzado, con un espesor de 10cm y uso de malla electrosoldada.

Sobre la corona y el pie del talud, se deben construir canaletas triangulares en concreto reforzado.

Para controlar y mitigar los afloramientos de niveles freáticos sobre la parte media y baja de la ladera, se debe construir una fila de drenes de penetración en la base del talud, espaciados cada 7.5m y con una longitud mínima de 20.0m.

A lo largo de toda la zona intervenida con concreto lanzado, se deben instalar estructuras en concreto para siembra de plantas tipo enredadera.

**PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato resultante de esta **CONVOCATORIA PUBLICA** será de **SIETE (7) MESES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

**PRESUPUESTO ESTIMADO:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.360.675.469.94) MONEDA CORRIENTE**, incluidos impuestos y contribuciones de Ley, y demás impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta y la ejecución del contrato resultante de este proceso de selección.

**SOPORTE ECONOMICO:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00725 de octubre 23 de 2014, por valor de MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$1.560.742.181.00) MONEDA CORRIENTE. Así mismo la Junta Metropolitana Mediante Acuerdo Metropolitano No. 016 del 01 de agosto de 2014, autorizó al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras del año 2015 para LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO LL DE LA TRANSVERSAL EL BOSQUE hasta por el valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ( \$ 7.803.710.902.00) M/CTE.

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

#### **FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

En LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en el Segundo Piso de la Avenida Samanes No. 9 – 280, Real de Minas, en la hora y fecha establecida en el cronograma del presente proceso. Por lo tanto, el oferente debe previamente cerciorarse del sitio de entrega de la propuesta, a efectos de que esta se realice dentro del término previsto en el cronograma.

La Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.

La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por retrasos en los trámites de ingreso a la Institución.



Las propuestas que lleguen después de la hora prevista en el cronograma para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia, el proponente deberá acercarse a la Secretaria General a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección; vencido éste término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, ésta será destruida.

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

La propuesta se conformará por DOS (02) SOBRES, Sobre No. 1. Requisitos Habilitantes y Sobre No. 2. Oferta Técnica y Económica, los cuales deberán ser presentados cerrados, en original y copia, indicando en cada uno, si es el original o la copia.

Los documentos que conforman el original y la copia, se presentarán legajados y foliados (se deben foliar todas las hojas del documento, en orden consecutivo ascendente, solo en su anverso, comenzando desde la portada). Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. Se entiende que al venir debidamente foliado, también se refiere que un folio corresponde a una hoja, independiente que se encuentre en blanco, impresa por una cara o impresa por las dos caras.

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el presente proyecto de Pliego de Condiciones, original y copia en sobres separados y cerrados, en los que debe aparecer el nombre, la dirección del proponente, teléfono, fax; el número y objeto del proceso de selección y la indicación de cuál contiene el original y cuál la copia.

*El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados en medio magnético (CD-ROM), los formatos anexos establecidos en el proyecto de Pliego de Condiciones, incluyendo el formato de cantidades y precios, que debe incluirse en el Sobre No. 2. El CD-ROOM es una herramienta para agilizar el proceso de evaluación, en caso de no presentarlo, podrá ser requerido sin que ello constituya un requisito habilitante.*

Las copias del Sobre No. 1, deberán contener los mismos documentos del original y en el mismo orden y serán ejemplares que deberán coincidir entre sí. Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el original.

Los proponentes deberán presentar en el SOBRE No. 2, la propuesta técnica y el Formato de Cantidades de obra debidamente diligenciado, con el valor Total de la Propuesta.

Los sobres No. 1 y 2, deberán identificarse de la siguiente manera:

**SOBRE No. 1 REQUISITOS HABILITANTES**  
**"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL EL BOSQUE Y SUS OBRAS**  
**COMPLEMENTARIAS",**  
**ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

LICITACIÓN PÚBLICA  
PROCESO No. LP-SPI-004-2014  
PROPONENTE:  
DIRECCIÓN, CIUDAD,  
TELÉFONO, FAX:  
CORREO ELECTRÓNICO:



CONTENIDO: (ORIGINAL O COPIA)

**SOBRE No. 2. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**  
**"CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO II DE LA TRANSVERSAL EL BOSQUE Y SUS OBRAS**

**COMPLEMENTARIAS",**

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

LICITACIÓN PÚBLICA

PROCESO No. LP-SPI-004-2014

PROPONENTE:

DIRECCIÓN, CIUDAD,

TELÉFONO, FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

CONTENIDO: (ORIGINAL)

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los formularios y a las condiciones estipuladas para cada documento en el presente proyecto de Pliego de Condiciones. Cualquier explicación o información adicional deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta, dentro de la misma.

- a. Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir hojas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones
- c. La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.
- d. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso.
- e. Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.
- f. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.
- h. Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.
- i. La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.
- j. La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier



Area Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:** En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas naturales o Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el pliego de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6° de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

#### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones.	Octubre 24 de 014	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Inicio del término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 27 de 2014	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Mail. <a href="mailto:licitaciones@amb.gov.co">licitaciones@amb.gov.co</a>
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 07 de 2014	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Mail. <a href="mailto:licitaciones@amb.gov.co">licitaciones@amb.gov.co</a>
Respuestas observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Noviembre 10 de 2014	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander



Area Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Noviembre 11 de 2014	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	Noviembre 12 de 2014	
Audiencia de aclaración de pliegos y revisión de riesgos	Noviembre 14 de 2014 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas Segundo Piso
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Noviembre 21 de 2014 hasta las 5:00pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Mail. <a href="mailto:licitaciones@amb.gov.co">licitaciones@amb.gov.co</a>
Plazo máximo para expedición de la adenda en caso que sea necesario	Noviembre 24 de 2014	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Noviembre 28 de 2014 a las 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Sala de Juntas Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Del 01 de Diciembre de 2014 hasta el 10 de Diciembre de 2014	
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde el 11 de Diciembre de 2014 a las 8:00 am hasta el 17 de Diciembre de 2014 a las 6:00 p.m.	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a>
Estudio de observaciones al informe de evaluación.	Del 18 al 19 de Diciembre de 2014.	Comité Evaluador.
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas	22 de Diciembre de 2014	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">http://www.contratos.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego, se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación	23 de Diciembre de 2014 a las 4:00 pm	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas Segundo Piso



Area Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
---	--	--

**MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:** De conformidad con el numeral 8 del artículo 21, y el capítulo I del Título IV del Decreto 1510 de 2013, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente Licitación Pública, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1510 de 2013 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

  
MARY LILIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES  
Directora ( E)

Proyecto: Claudia Milena Martínez Hernández- Profesional especializada-SG-AMB 